



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 58

Prórroga de la aplicación del “Covid-19. Protocolo Actualizado a la nueva situación social para las competiciones” (Temporada 2021-2022)

Mediante la Circular N.º 13 se publicó el “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2021-2022)” que, posteriormente, fue actualizado a la nueva situación social a través de la publicación de la Circular N.º 36. En dicho Protocolo se establecía que su aplicación inicial sería hasta el 31 de diciembre de 2021, pero que ésta sería prorrogable en función de la evolución de la pandemia en nuestro país.

En este sentido, dadas las actuales circunstancias sanitarias, la RFEF considera necesario prorrogar la aplicación de todas las medidas previstas en el Protocolo vigente, el cual ha permitido la disputa de las competiciones con garantías, protección y salvaguarda de la salud de todos los agentes implicados, hasta como mínimo y siempre en función de la evolución de la pandemia, el 3 de abril de 2022.

Por todo ello, se mantiene la obligatoriedad de la realización de test cada 15 días para todos/as los/as futbolistas que disputen las competiciones oficiales de ámbito estatal, así como las restantes medidas fijadas en el vigente Protocolo.

Lo que se comunica para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 21 de diciembre de 2021.


Andreu Camps Povill
Secretario General